Página 1 de 8	*ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS*	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021 1466660367	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Este formato debe ser utilizado para la presentación de informes de supervisión a contratos de bienes y servicios, interadministrativos y ordenes de compras, diferentes a los de interventoría y de obra.

No.GS - 2024 - UPRES-JEFAT-29.25

Ciudad y Fecha: San Juan de Pasto,

Mayor
CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 4
Cali

ASUNTO: informe de supervisión del contrato **No. 66-7-20122-24**
TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/12/2024**	**Hasta**	**31/12/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. 189 /AREAD-GRUCO.29.25 de fecha 19/06/2024, el señor Mayor CRISTIAN HERNANDO ÁLVAREZ ZAMBRANO, obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.4, nombró como supervisor del contrato al señor Intendente a la señora TS-27 Alejandra Andrea Benavides Castillo.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL.
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 6**

NO.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACION	PERIODO REPORTADO
1	GS-2024-108245- DENAR	15/07/2024	JUNIO 2024
2	GS-2024-092474- DENAR	03/12/2024	JULIO 2024
3	GS-2024-189350 - DENAR	04/12/2024	AGOSTO 2024
4	GS-2024-193885 - DENAR	13/12/2024	SEPTIEMBRE 2024

1466660367

Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

5	GS-2024-196511 - DENAR	18/12/2024	OCTUBRE 2024
6	GS-2024-197156 - DENAR	1/12/2024	NOVIEMBRE 2024

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**66-20122-24**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN PATOLOGIA, SERVICIO AMBULATORIO PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTIFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO NO 002 DE ABRIL 27 DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR COMITÉ TECNICO CIENTIFICO DISAN –BOGOTA D.C Y AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA",**
Contratista	**- CITOPAT**
Representante legal	**OSCAR FERNANDO SALAZAR ALEGRIA**
Valor inicial del contrato u orden de compra	SESENTA MILLONES DE PESOS ($ 60.000.000)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	SESENTA MILLONES DE PESOS ($ 60.000.000)
Plazo de ejecución inicial	**ONCE (11) MESES Y Once días (11) DIAS**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**20/06/2024**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**31/05/2024**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	ACTA 001 SUSTITUCION DE VIGENCIA Y PRORROGA
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

a- Se toma comunicación de la empresa por vía telefónica y por correo electrónico para darle información sobre la presentación y radicación de las cuentas de cobro a proveedor.

1466660367

b- El día 20 de septiembre 2024, Se Toma contacto por vía telefónica con representante legal de CITOPAT, para revisión sobre ejecución del contrato, Doctor OSCAR FERNANDO SALAZAR ALEGRIA, me informa que hasta el mes de diciembre no se ejecutaría el valor total del Contrato.

c- Con numero de oficio GS-2024-167541 – DENAR del 30 de octubre 2024 se realiza solicitud **Modificación de Sustitución al Contrato N°** 66-7-20122-24.

d- El mismo día se radica a mi Mayor **CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO con numero de oficio** GS-2024-168064– DENAR del 30 de octubre 2024 continuar con el proceso

e- Con Modificación N° 001 que trata de la **SUSTICICION DE LA VIGENCIA Y PRORROGA AL PLAZO DEL CONTRATO** de Prestación de Servicios N° **66-20122-24 celebrado** entre **la** Regional de Aseguramiento en Salud No 4 y CITOPAT

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) …	SI	Mes de DICIEMBRE anexa planilla parafiscales 82189796

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
1. Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros Diez (10) días del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4 RASES Cali y a LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, organizada de acuerdo con la normatividad descrita en la ley general de archivo, LEY 594 DE JULIO 14 DE 2000 DEMAS NORMAS QUE LA SUSTITUYAN O MODIFIQUEN. En esta Facturación debe aparecer el Número de Contrato vigente al que se carga la cuenta, cumpliendo con los requisitos legales vigentes en original y dos copias. • Los servicios cobrados deben ser relacionados con la tarifa y el respectivo Código CUPS. Por cada procedimiento o servicio prestado. • Soportes de los servicios facturados; incluyendo las lecturas de apoyo diagnóstico. • RIPS de atenciones prestadas	SI	CUENTA DE COBRO Y RIPS

1466660367

• Anexar a la factura, fotocopia del pago de parafiscales (Uno por cada mes independiente del número de facturas presentadas). • Orden de prestación de los servicios expedida por el Área de Referencia y Contra referencia de la Unidad Prestadora de Salud Nariño original identificada por el sello del médico de referencia y contra referencia y el sello del área de referencia y contra referencia, debidamente firmada por el usuario o acudiente (se exceptúa el caso de atención por Urgencias), anexo a ésta, fotocopia del carné o constancia vigente y documento de identificación del paciente. • La facturación se debe presentar en forma ordenada y los procedimientos cobrados deben llevar el código y tarifa SOAT según el caso.		
2. En caso de constituirse una glosa, el representante de la entidad contratada en la reunión conciliatoria deberá allegar copia de pago o certificación de aportes parafiscales actualizada.	si	Cuando aplique
3. El oferente entregara listado equivalente del SOAT Vigente y/o precios, con el cual se factura con los diferentes procedimientos y servicios contratados.	SI	Eta condición se verifica por auditoria medica

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el desarrollo del presente contrato a la fecha no se han presentado situaciones anormales o de relevancia que afecten la ejecución del contrato.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido **(195)** días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando **(151)** días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Regional de Aseguramiento en Salud No. **4**, cancelará al contratista que se le adjudique el presente proceso de contratación, en forma parcial los pagos según el monto facturado y conciliado entre las partes a través de un proceso de auditoria de cuentas dentro de los Cuarenta y Cinco (45) días hábiles siguientes a la radicación de la factura de prestación del servicio, en la Ventanilla - Central de Cuentas, junto con el recibido a satisfacción suscrito por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC); cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes, y una vez el Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos a la Dirección de Sanidad. El pago se realizará en moneda legal colombiana, para lo cual se requiere que la empresa contratada facture y radique sin dilación los primeros 05 días hábiles de cada mes, en la Ventanilla Única de la Central de Cuentas, previa expedición del Recibo a Satisfacción Técnico (RAS) expedido por el Supervisor del Contrato, cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional. Se realizarán pagos una vez se presente la respectiva factura con los respectivos anexos (certificación de pago de aportes de seguridad social y parafiscales, certificación del revisor fiscal de pago de aportes de seguridad social y parafiscales, -copia planilla pago seguridad social, certificación del supervisor del contrato) de los servicios prestados por la empresa contratada.

No obstante, la aprobación de los cupos de PAC no será impedimento para la ejecución del objeto contractual; el oferente debe manifestar mediante documentos escrito y firmado por el representante legal que se acoge a la forma de pago establecida en la presente convocatoria. En el evento de que la facturación la efectúe un consorcio o unión temporal bajo su propio NIT, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto 3050 de 1997, la factura, además de señalar el porcentaje o el valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicara el nombre o la razón social y NIT de cada uno de ellos, estas facturas deben de cumplir con los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.

1466660867

NOTA: El CONTRATISTA en caso de estar obligado a la implementación de la facturación electrónica, debe cumplir con la emisión de la facturación electrónica, para lo cual deberá coordinar con el supervisor de contrato para la recepción de la misma. Dando cumplimiento así a la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 y la circular externa 016 del 9 de marzo de 2021 expedida por el MINHACIENDA, Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020".

PROCEDIMIENTO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS

El Contratista deberá presentar las facturas al Supervisor del Contrato en los primeros tres (03) días hábiles del mes siguiente, quien tendrá un (01) día para elaborar el Recibo a Satisfacción Técnico–Económico, posteriormente el Contratista radica la factura con el Recibo a Satisfacción Técnico–Económico RAS en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, para iniciar el trámite de Auditoría de cuentas médicas y continuar con el trámite de pago respectivo.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Unidad Prestadora de Salud Nariño, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Regional se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

AUDITORIA DE CUENTAS: Los responsables de la Ventanilla Única de Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, tramitará a la oficina de auditoría de cuentas del Proceso Financiero, la cuenta acompañada del Recibo a Satisfacción Técnico - Económico para realizar la auditoria, la cual será expedida dentro de los seis (6) días hábiles siguientes a la recepción de la cuenta y será devuelta junto con los soportes a Central de Cuentas, para continuar con el trámite de pago respectivo.

TRÁMITE DE GLOSAS: En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitaran de conformidad con lo establecido en la Ley 1438 del 19 de enero de 2011 *"Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones"*. En su artículo 57 *"Trámite de Glosas"*, cuyo texto es el siguiente:

*"**ARTÍCULO 57. TRÁMITE DE GLOSAS.** Las entidades responsables del pago de servicios de salud dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la presentación de la factura con todos sus soportes, formularán y comunicarán a los prestadores de servicios de salud las glosas a cada factura, con base en la codificación y alcance definidos en la normatividad vigente. Una vez formuladas las glosas a una factura no se podrán formular nuevas glosas a la misma factura, salvo las que surjan de hechos nuevos detectados en la respuesta dada a la glosa inicial.*

El prestador de servicios de salud deberá dar respuesta a las glosas presentadas por las entidades responsables del pago de servicios de salud, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción, indicando su aceptación o justificando la no aceptación. La entidad responsable del pago, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción de la respuesta, decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas.

Si cumplidos los quince (15) días hábiles, el prestador de servicios de salud considera que la glosa es subsanable, tendrá un plazo máximo de siete (7) días hábiles para subsanar la causa de las glosas no levantadas y enviar las facturas enviadas nuevamente a la entidad responsable del pago.

Los valores por las glosas levantadas total o parcialmente deberán ser cancelados dentro del mismo plazo de los cinco (5) días hábiles siguientes, a su levantamiento, informando al prestador la justificación de las glosas o su proporción, que no fueron levantadas.

Una vez vencidos los términos, y en el caso de que persista el desacuerdo se acudirá a la Superintendencia Nacional de Salud, bien sea en uso de la facultad de conciliación o jurisdiccional a elección del prestador, en los términos establecidos por la ley.

El Gobierno Nacional reglamentará los mecanismos para desestimular o sancionar el abuso con el trámite de glosas por parte de las entidades responsables del pago."

FACTURACIÓN – RADICACIÓN DE CUENTAS

1466660367

La radicación de la facturación (Impresa y en medio magnético) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, la cual como mínimo debe cumplir con:

- Relación general de pacientes atendidos, detallando el Certificado de Atención del Paciente, por cada uno de ellos discriminada en nombre completo, documento de identificación del paciente, fecha de atención al paciente, valor de la factura y firmada por el usuario o acudiente.
- Requisitos establecidos por la DIAN.
- Soportes de ley para la auditoría de cuentas definidos en el Decreto 4747 de 2007, Anexo 5 de la Resolución 3047 MINPROTECCIÓN de 2008 y demás normas que las aclaren o modifiquen.
- La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro; para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias.
- Presentar original de la autorización del servicio.
- Información de prestaciones de servicios de salud - RIPS. El RIPS debe cumplir con lo estipulado en la Resolución 3374 MINSALUD de 2000, resolución 951 de 2002 y demás normas que lo reglamenten o modifiquen.
- Si el Contratista no presenta la factura dentro del término de los cinco (05) primeros días de cada mes, el trámite y el pago de la factura se realizarán hasta el mes siguiente.
- La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta (30) días posteriores a la prestación de los servicios.
- La radicación de la cuenta se debe hacer anexando el formato en Excel de radicación de IPS, debidamente diligenciado.
- EL CONTRATANTE dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

En todo caso debe cumplir con los siguientes requisitos específicos:

- Factura en original y dos copias que cumpla con los requerimientos de ley, a nombre de la Policía Nacional – Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 - NIT 805-022-186-6 o Policía Nacional, según sea el origen del usuario beneficiado.
- Discriminado de la factura.
- Anexar a la factura certificado de cumplimiento de aportes parafiscales, fotocopia del pago de parafiscales (Uno por cada mes independiente del número de facturas presentadas), documento del representante legal, certificación bancaria y relación de la información del medio magnético.
- Orden de prestación de los servicios expedida y autorizada por el Grupo de Redes Integrales de servicios de salud de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, debidamente firmada por el usuario o acudiente.
- Los servicios cobrados deben ser relacionados en los RIPs con la tarifa y el respectivo Código CUPS por cada procedimiento o servicio prestado y de conformidad al objeto del contrato.
- Soportes de los servicios facturados los cuales deben tener completamente diligenciado el certificado de atención del usuario con la firma del mismo, uno por toda la atención que corresponda con el documento de identificación del usuario o en su defecto la del acudiente.
- Resumen de la Historia Clínica o epicrisis, para procedimientos quirúrgicos y eventos de hospitalización con sus respectivos soportes.
- En los eventos de urgencias, aportar el registro de atención de URGENCIAS con sus respectivos soportes.

Los soportes que se requieren para desarrollar la actividad de auditoría médica de cuentas como son:

- Historias clínicas.
- Autorizaciones.
- Documento de identificación.

Deben venir en CD debidamente marcado y en unidad de conservación plástica en polipropileno y otro polímero químicamente estable. El archivo de medios magnéticos como CD debe cumplir con las características descritas en el Acuerdo 049 del 5 de mayo de 2000 del Archivo General de la Nación.

CAUSALES DE NO PAGO

Todo servicio ambulatorio (primera vez o control) u hospitalario que no cuente con formato de autorización por parte de la central de autorizaciones de la USP.

Todo procedimiento adicional no autorizado, salvo que se haya prestado atendiendo un riesgo inminente para la vida del paciente.

1466660367

GS-2024-197493-DENAR

Toda urgencia, que no cuente con código de notificación, por parte de la central de autorización de la USP salvo que se hayan agotado los procedimientos de notificación establecidos en el Decreto 4747 MINPROTECCIÓN de 2007 y Resolución 3047 MINPROTECCIÓN de 2008.
Prestaciones en los servicios de urgencias más allá del servicio de clasificación de triage y de consulta médica, cuando no superen las pautas de auditoría de pertinencia para ser consideradas como una urgencia
Atención más allá de la atención inicial de urgencias, si no se han surtido los trámites de inminente para la vida del paciente.
Las atenciones derivadas de un evento adverso estarán a cargo de la IPS tratante (generadora), cabe destacar que para lo anterior se surtirá previamente el debido proceso de verificación y análisis del evento adverso.

Servicio electivo, fuera del plan de beneficio del SSPN, que no haya sido diligenciado en el formato del Comité Técnico Científico CTC de la DISAN – Dirección de Sanidad y aprobado por esa instancia del nivel central (el cual puede ser en el formato que el contratista maneje ajustado a lo normado).
Bien o servicio para administración urgente o tutela, que este fuera del plan de beneficio del SSPN, cuando luego de haberse prestado la atención con la inmediatez requerida, no haya sido reportado en el formato del Comité Técnico Científico CTC-DISAN-Dirección de Sanidad (El concepto de favorabilidad para estos casos que emita el CTC, obrara como herramienta de mejoramiento y supervisión más no como causal de no pago).
Las contempladas en la Resolución 3047 MINPROTECCIÓN de 2008, Resolución 416 MINPROTECCIÓN de 2009 y demás normas que las modifiquen o adicionen.

PLATAFORMA SECOP II
El Oferente a quien se le adjudique el presente Proceso deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la PLATAFORMA SECOP II con el fin de que esta sea verificada por el supervisor del Contrato y poder realizar el respectivo Pago.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: OSCAR FERNANDO SALAZAR ALEGRIA Representante Legal CITOPAT
CUENTA No. 83885195871
TIPO DE CUENTA: AHORROS
ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 60.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 21.047.535,00	35%
Valor total facturado	$ 21.047.535,00	35%
Valor facturado pendiente de pago	$ 8.952.465,00	15%
Valor pagado	$ 21.047.535,00	35%
Valor pendiente de entrega	$ 30.000.000	50%

1466660367

Página 8 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
1	$ 3.851.077	09/12/24 AL 10/12/2024	$ 3.851.07	(FCE18)06,07,08,09,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

5 RECOMENDACIONES

Para la ejecución del contrato se puede observar que el contratista ha cumplido cabalmente con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato, así mismo durante el desarrollo de la ejecución no se han presentado situaciones de relevancia que afecten el cumplimiento del objeto contratado. Es de precisar que el contratista ha sido resolutivo en los requerimientos que se han hacho al contratista frente a la prestación del servicio.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

TC. 27 ALEJANDRA ANDREA BENAVIDES CASTILLO
Supervisor Contrato No. 66-7-20046-22
Correo electrónico: alejandra.benavides@correo.policia.gov.co
No. Celular: 323-297-03-77Supervisor Contrato No. No. 66-7-20122-24

1466660367

Página 1 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Pasto 17 de diciembre 2024
Unidad:	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td></td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	Contrato No 66-7-20122-24
Constancia de recibido No.	6
Contratista:	**OSCAR FERNANDO SALAZAR ALEGRIA - Representante Legal CITOPAT**
NIT del contratista:	76316159-6
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	**""PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN PATOLOGIA, SERVICIO AMBULATORIO PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO NO 002 DE ABRIL 27 DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR COMITÉ TECNICO CIENTIFICO DISAN –BOGOTA D.C Y AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA".**
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	SESENTA MILLONES DE PESOS ($ 60.000.000)
Plazo de ejecución:	31 de mayo 2025
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	MUNICIPIO SAN JUAN DE PASTO DEPARTAMENTO DE NARIÑO.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___ NO_X_	No presenta incumplimientos.

1466660367

Página 2 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	TS-27 ALEJANDRA ANDEA BENAVIDES CASTILLO Supervisor de Contrato
Fecha de entrega certificada:	DICIEMBRE
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	
Acta de recepción de bienes	NO APLICA

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor Facturado	Valor amortizar y/o descontar	Valor a pagar
RASES N°4	16	Servicios de Salud	$ 3.851.077	$ 3.851.077	0	$ 3.851.077

N° DE FACTURA	FECHA DE LA FACTURA	VALOR FACTURADO	NOTA CREDITO O DEBITO	VALOR FACTURADO
FCE1806	9/12/2024	49.518	0	49.518
FCE1807	9/12/2024	99.036	0	99.036
FCE1808	9/12/2024	99.036	0	99.036
FCE1809	9/12/2024	148.554	0	148.554
FCE1810	9/12/2024	148.554	0	148.554
FCE1811	9/12/2024	99.036	0	99.036
FCE1812	9/12/2024	99.036	0	99.036
FCE1813	9/12/2024	99.036	0	99.036
FCE1814	9/12/2024	99.036	0	99.036
FCE1815	9/12/2024	99.036	0	99.036
FCE1816	9/12/2024	99.036	0	99.036
FCE1817	9/12/2024	99.036	0	99.036
FCE1818	9/12/2024	99.036	0	99.036
FCE1819	9/12/2024	99.036	0	99.036
FCE1820	9/12/2024	99.036	0	99.036
FCE1821	9/12/2024	247.590	0	247.590
FCE1822	9/12/2024	99.036	0	99.036
FCE1823	9/12/2024	135.430	0	135.430
FCE1824	9/12/2024	99.036	0	99.036
FCE1825	9/12/2024	99.036	0	99.036
FCE1826	9/12/2024	99.036	0	99.036
FCE1827	9/12/2024	99.036	0	99.036
FCE1828	9/12/2024	99.036	0	99.036
FCE1829	9/12/2024	99.036	0	99.036

1466660367

FCE1830	9/12/2024	99.036	0	99.036
FCE1831	9/12/2024	99.036	0	99.036
FCE1832	9/12/2024	99.036	0	99.036
FCE1833	9/12/2024	99.036	0	99.036
FCE1834	9/12/2024	99.036	0	99.036
FCE1835	9/12/2024	99.036	0	99.036
FCE1836	9/12/2024	55.430	0	55.430
FCE1837	9/12/2024	99.036	0	99.036
FCE1838	9/12/2024	203.984	0	203.984
FCE1839	9/12/2024	99.036	0	99.036
FCE1840	10/12/2024	99.036	0	99.036
FCE1841	10/12/2024	89.009	0	89.009
Valor total bienes y/o servicios recibidos		3.851.077	0	3.851.077

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas. De igual forma esta constancia de recibo a satisfacción corresponde a la CUENTA DE COBRO N°06-24 correspondiente al mes de DICIEMBRE 2024 REGISTRO QUIPU 284 COMPROMISO SIIF 48324

No	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si__ No___	Observaciones y Evidencias
1	Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los CINCO (05) dias del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la UNIDDA PRESTADORA DE SALUD NARIÑOI TIPO B. En esta Facturación debe aparecer el No de Contrato vigente al que se carga la cuenta y dando cumplimiento a la ley 594 del 14 de julio de 2000 "Ley General de Archivo".	SI	CUMPLE
2	Cumplir con el objeto contractual.	SI	CUMPLE
3	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	CUMPLE
4	Responder los requerimientos de aclaración o de información en los plazos que LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4 le formule en cada caso.	SI	CUMPLE
5	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de	SI	CUMPLE

1466660367

Página 4 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.		
6	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4 -UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO TIPO B dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiere lugar. Así mismo el CONTRATISTA deberá cargar las garantías en el SECOP II	SI	CUMPLE
7		SI	CUMPLE
8	Presentar constancia que los colaboradores vinculados para la ejecución de las actividades contractuales cuenten con la idoneidad y competencia para el manejo de equipos, herramientas e insumos en la realización de las actividades propias del objeto contractual.	SI	CUMPLE
9	Presentar certificación mensual donde se reporte que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social.	SI	CUMPLE
10	El CONTRATISTA se compromete a cargar la cuenta de cobro en la plataforma SECOP II.	SI	CUMPLE
11	El contratista dispondrá de una persona encargada de la Coordinación del contrato, con una línea telefónica directa que garantice el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre procedimientos, tratamientos, quejas, programaciones y en general para la atención de los usuarios. Esta línea telefónica será de manejo por parte de los auditores y personal de Grupo Regional Redes Integrales Servicios de Salud DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO	SI	CUMPLE

TS-27 ALEJANDRA ANDREA BENAVIDES CASTILLO
Supervisor de Contrato del Servicio de **CITOPAT**
Patologías

17/12/24

1466660367

DR. OSCAR F. SALAZAR A MEDICO PATOLOGO RELACION DE PACIENTES ATENDIDOS A LA POLICIA NACIONAL MES DE DICIEMBRE 2024

No	FACTURA	NOMBRE	APELLIDO	IDENTIFICACION	CODIGO	VALOR
1	FCE1806	FRANCISCO	ORDOÑEZ	12972854	898101	49518
2	FCE1807	NUBIA	LUNA	30730227	898101X2	99036
3	FCE1808	YOLIMA	PASICHANA	36952939	898101X2	99036
4	FCE1809	ANA	ORDOÑEZ	51719355	898101X3	148554
5	FCE1810	RICARDO	BOTINA	12966507	898101X3	148554
6	FCE1811	EDWIN	OBANDO	87574952	898101X2	99036
7	FCE1812	ANA	RUANO	27535615	898101X2	99036
8	FCE1813	MARIA	BETANCOUR	30739940	898101X2	99036
9	FCE1814	JEYSON	MESSA	1085308519	898101X2	99036
10	FCE1815	ALBA	CEBALLOS	30709018	898101X2	99036
11	FCE1816	SEGUNDO	PORTILLA	1800466	898101X2	99036
12	FCE1817	ALBERTS	MIRAMAG	1085246084	898101X2	99036
13	FCE1818	MARIO	BURBANO	87068695	898101X2	99036
14	FCE1819	RUTH	ORDOÑEZ	30711416	898101X2	99036
15	FCE1820	LUIS	ERASO	12983617	898101X2	99036
16	FCE1821	JORGE	VALLEJO	12973168	898101X5	247590
17	FCE1822	CARLOS	PANTOJA	5213986	898101X2	99036
18	FCE1823	KELLY	ARRIETA	32938615	898201+898203	135430
19	FCE1824	ROBINSON	RODRIGUEZ	1004572555	898101X2	99036
20	FCE1825	MARIA	YANDUN	1004234818	898101X2	99036
21	FCE1826	GERSON	LOPEZ	87574347	898101X2	99036
22	FCE1827	LUIS	BARRERA	1019011283	898101X2	99036
23	FCE1828	JOSE	ERASO	12989990	898101X2	99036
24	FCE1829	CITA	ARTURO	27179673	898101X2	99036
25	FCE1830	JAIME	BOLAÑOS	98391817	898101X2	99036
26	FCE1831	RIGO	DELGADO	11429918	898101X2	99036
27	FCE1832	WILLIAM	CASTILLO	1085662180	898101X2	99036
28	FCE1833	AURA	OBANDO	27482069	898101X2	99036
29	FCE1834	CLAUDIA	TOBAR	59819912	898101X2	99036
30	FCE1835	LUIS	CRUZ	12951488	898101X2	99036
31	FCE1836	JULIA	MEDINA	30704456	898201	55430
32	FCE1837	JUAN	ALMEYDA	87492276	898101X2	99036
33	FCE1838	ILDEBRANDO	GOMEZ	17013857	898101X3+898201	203984
34	FCE1839	GILDARDO	GARCIA	13066487	898101X2	99036
35	FCE1840	SEGUNDO	HERRERA	5213060	898101X2	99036
36	FCE1841	LUCIO	TREJO	5198250	898101X2	89009
					TOTAL	**3851077**

1466660367

GS-2024-197493-DENAR

Pasto, 12 de Diciembre de 2024.

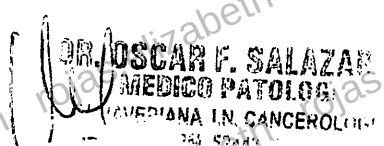
POLICIA NACIONAL, DIRECCION DE SANIDAD, REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4.
NIT 805022186 - 6

CUENTA DE COBRO No 06-24

OSCAR FERNANDO SALAZAR ALEGRIA - CITOPAT
MEDICO PATOLOGO
NIT: 76316159-6

LA POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD, REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4 DEBE A OSCAR FERNANDO SALAZAR ALEGRIA LA SUMA DE $ 3.851.077 POR CONCEPTO DE ESTUDIOS ANATOMOPATOLOGICOS REALIZADOS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE ACUERDO CON RELACION ANEXA.

Atentamente,



DR. OSCAR FERNANDO SALAZAR A.
MEDICO PATOLOGO

1466660367

GS-2024-197493-DENAR

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
805022186
RADICACION DE CUENTAS
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4
SOPORTE RADICACIÓN DE CUENTAS

17/12/2024 09:35:43
Programa CPMRSPRD V.5000

Radicación

Número	Estado	Fecha	Nit	Descripción
7069	RADICADA	13/12/2024	76316159	OSCAR FERNANDO SALAZAR ALEGRIA

Facturas Relacionadas

Prefijo	Factura	Fecha	Valor
DENAR	1806	09/12/2024	49,518.00
NAR	1807	09/12/2024	99,036.00
DENAR	1839	09/12/2024	99,036.00
DENAR	1808	09/12/2024	99,036.00
DENAR	1809	09/12/2024	148,554.00
DENAR	1810	09/12/2024	148,554.00
DENAR	1811	09/12/2024	99,036.00
DENAR	1812	09/12/2024	99,036.00
DENAR	1813	09/12/2024	99,036.00
DENAR	1814	09/12/2024	99,036.00
DENAR	1815	09/12/2024	99,036.00
'AR	1816	09/12/2024	99,036.00
DENAR	1817	09/12/2024	99,036.00
DENAR	1818	09/12/2024	99,036.00
DENAR	1819	09/12/2024	99,036.00
DENAR	1820	09/12/2024	99,036.00
DENAR	1821	09/12/2024	247,590.00
DENAR	1822	09/12/2024	99,036.00
DENAR	1823	09/12/2024	135,430.00

Presupuesto

Doc	Número	Vigencia	Valor
REG	284	2024	3,851,077.00

rojas.elizabeth
1466660367

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
805022186
RADICACION DE CUENTAS
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4
SOPORTE RADICACIÓN DE CUENTAS

Radicación

Número	Estado	Fecha	Nit	Descripción
7069	RADICADA	13/12/2024	76316159	OSCAR FERNANDO SALAZAR ALEGRIA

Prefijo	Factura	Fecha	Valor
DENAR	1824	09/12/2024	99,036.00
DENAR	1825	09/12/2024	99,036.00
DENAR	1826	09/12/2024	99,036.00
DENAR	1827	09/12/2024	99,036.00
DENAR	1828	09/12/2024	99,036.00
DENAR	1829	09/12/2024	99,036.00
DENAR	1830	09/12/2024	99,036.00
DENAR	1831	09/12/2024	99,036.00
DENAR	1832	09/12/2024	99,036.00
DENAR	1833	09/12/2024	99,036.00
DENAR	1834	09/12/2024	99,036.00
DENAR	1835	09/12/2024	99,036.00
DENAR	1836	09/12/2024	55,430.00
DENAR	1837	09/12/2024	99,036.00
DENAR	1838	09/12/2024	203,984.00
DENAR	1840	10/12/2024	99,036.00
DENAR	1841	10/12/2024	89,009.00

Presupuesto

Doc	Número	Vigencia	Valor
REG	284	2024	3,851,077.00

rojas.elizabeth
1466660367

GS-2024-197493-DENAR

Pagina: 1 de 2 Código: 2BS-FR-0021 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	POLICÍA NACIONAL

Radicado GECOP No. _____

Grado
Nombres y apellidos del funcionario a quien se tramita la cuenta
Cargo del funcionario

TURNO No. 7969

No. SISCO: _____

No. CONTRATO: _____

VALOR PAGO: 3.851.077

VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR : _____

No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO _____

No. REGISTRO QUIPU 284

FECHA DE RECIBIDO : 12-12-2024

NUMERO DE RADICADO SIIF: _____

CONTRATISTA:. Oscar Fernando Sabza

NIT DEL CONTRATISTA: 76.316.159

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO — SI _____ NO ____X____
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO — SI _____ NO ____X____
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO — SI _____ NO ____X____

ENDOSADA A: (RELACIONAR NOMBRE, NIT Y CUENTA BANCARIA DEL TERCERO CESIONARIO BENEFICIARIO DEL PAGO) _____ **CUENTA BANCARIA:** _____

4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) 48324
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL) — SI
6. FACTURA ORIGINAL: — N/A
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA: _____ — SI
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN: NO APLICA
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN): NO APLICA
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP — SI
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP — SI
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA. — N/A
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP — N/A
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP. — N/A
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009. — SI

OBSERVACIONES : _____

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF SI ___X___ NO ____

FIRMA
POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO QUE TRAMITA LA CUENTA)
CARGO Y UNIDAD

1466660367

SOPORTE DE PRE-RADICADO DE RIPS EN LINEA

Numero de Pre -Radicado	589399	Fecha Pre-Radicado	12/11/2024 10:25:00 AM
Nombre de la Entidad	OSCAR FERNANDO SALAZAR ALEGRIA	Vlr Ini de Cargue	$3,851,077
Cantidad de Facturas Registradas	36	Vlr Fin de Cargue	$3,851,077.00
RASES UPRES HOCEN DISAN	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD REGI4		

Acepto que los valores y datos registrados en los RIPS, son los mismos que se encuentran en las facturas, conforme a la normatividad vigente

GS-2024-197493-DENAR

Codigo 1LF-FR-0131	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS Y FINANCIEROS	POLICÍA NACIONAL
Fecha 15/08/2024		
Versión 1	CERTIFICACION DE AUDITORIA MEDICA	

RELACION DE FACTURAS DE LA EMPRESA OSCAR FERNANDO SALAZAR ALEGRIA NIT 76316169 PARA PAGO POR CONTRATO N° 008-7-C00123-24

No. RADICACION 7069 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2024. SE PERMITO CERTIFICAR QUE REVISADAS LAS FACTURAS Y VERIFICADOS SUS SOPORTES LOS CUALES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS.CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LOS PAGOS HAN SIDO VERIFICADOS Y CORRESPONDEN TANTO A LOS SERVICIOS PRESTADOS, COMO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL. SE CONFIRMA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE AUDITORIA MEDICA QUE CORRESPONDE A LA ATENCION DE CONTRATO Y LOS VALORES FACTURADOS (NO SUPERAN LOS SEÑALADOS EN EL DECRETO 2423/1.996 / CORRESPONDEN A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO), VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

Nl.	No.FACTURA	FECHA DE FACTURA	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	FECHA GLOSA	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	RESPUESTA GLOSA
1	FCE1806	9/12/2024	FRANCISCO ORDOÑEZ GOMEZ	12.972.854	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA +	49.518	14/12/2024	0	N/A	49.518	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
2	FCE1807	9/12/2024	NUBIA LUNA PARRA	30.730.227	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA +	99.036	14/12/2024	0	N/A	99.036	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
3	FCE1808	9/12/2024	YOLIMA PASICHANA CAÑAR	36.952.939	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA +	99.036	14/12/2024	0	N/A	99.036	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
4	FCE1809	9/12/2024	ANA ORDOÑEZ SANTACRUZ	51.719.355	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA +	148.554	14/12/2024	0	N/A	148.554	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
5	FCE1810	9/12/2024	RICARDO BOTINA GUALGUAN	12.966.507	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA +	148.554	14/12/2024	0	N/A	148.554	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
6	FCE1811	9/12/2024	EDWIN OBANDO ZAMBRANO	87.574.952	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA +	99.036	14/12/2024	0	N/A	99.036	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
7	FCE1812	9/12/2024	ANA RUANO RUANO	27.535.615	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA +	99.036	14/12/2024	0	N/A	99.036	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
8	FCE1813	9/12/2024	MARIA BETANCOURT DIAZ	30.739.940	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA +	99.036	14/12/2024	0	N/A	99.036	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
9	FCE1814	9/12/2024	JEYSON MESSA MORA	1.085.303.519	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA +	99.036	14/12/2024	0	N/A	99.036	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
10	FCE1815	9/12/2024	ALBA CEBALLOS PAZMIÑO	30.709.018	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA +	99.036	14/12/2024	0	N/A	99.036	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
11	FCE1816	9/12/2024	SEGUNDO FORTILLA RAMOS	1.800.466	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA +	99.036	14/12/2024	0	N/A	99.036	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
12	FCE1817	9/12/2024	ALBERTS MIRAMAG SANCHEZ	1.085.248.089	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA +	99.036	14/12/2024	0	N/A	99.036	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
13	FCE1818	9/12/2024	MARIO BURBANO BENAVIDES	87.069.695	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA +	99.036	14/12/2024	0	N/A	99.036	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
14	FCE1819	9/12/2024	RUTH ORDOÑEZ MAZUERA	30.711.416	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA +	99.036	14/12/2024	0	N/A	99.036	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
15	FCE1820	9/12/2024	LUIS ERASO MATABANCHOY	12.933.617	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA +	99.036	14/12/2024	0	N/A	99.036	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
16	FCE1821	9/12/2024	JORGE VALLEJO UNIGARRO	12.973.168	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA +	247.590	14/12/2024	0	N/A	247.590	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
17	FCE1822	9/12/2024	CARLOS PANTOJA CHÁVEZ	5.213.936	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA +	99.036	14/12/2024	0	N/A	99.036	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
18	FCE1823	9/12/2024	KELLY JULIO ARRIETA	32.938.615	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN ESPECIMEN DE RECONOCIMIENTO +	135.430	14/12/2024	0	N/A	135.430	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
19	FCE1824	9/12/2024	ROBINSON RODRIGUEZ SOLARTE	1.004.572.555	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA +	99.036	14/12/2024	0	N/A	99.036	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
20	FCE1825	9/12/2024	MARIA YANDUN BELTRAN	1.004.234.818	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA +	99.036	14/12/2024	0	N/A	99.036	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
21	FCE1826	9/12/2024	GERSON LOPEZ CERON	87.574.347	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA +	99.036	14/12/2024	0	N/A	99.036	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
22	FCE1827	9/12/2024	LUIS BARRERA SANTOS	1.019.011.283	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA +	99.036	14/12/2024	0	N/A	99.036	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
23	FCE1828	9/12/2024	JOSE ERASO CASTRO	12.989.990	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA +	99.036	14/12/2024	0	N/A	99.036	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
24	FCE1829	9/12/2024	CITA ARTURO FOLLECO	27.179.673	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA +	99.036	14/12/2024	0	N/A	99.036	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
25	FCE1830	9/12/2024	JAIME BOLAÑOS SALAZAR	98.391.817	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA +	99.036	14/12/2024	0	N/A	99.036	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
26	FCE1831	9/12/2024	RIGO DELGADO ZAMBRANO	11.429.918	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA +	99.036	14/12/2024	0	N/A	99.036	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
27	FCE1832	9/12/2024	WILLIAM CASTILLO BOTINA	1.085.662.160	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA +	99.036	14/12/2024	0	N/A	99.036	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
28	FCE1833	9/12/2024	AURA OBANDO DIAZ	27.482.069	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA +	99.036	14/12/2024	0	N/A	99.036	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
29	FCE1834	9/12/2024	CLAUDIA TOBAR ALPAZ	59.819.912	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA +	99.036	14/12/2024	0	N/A	99.036	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
30	FCE1835	9/12/2024	LUIS CRUZ	12.951.488	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA +	99.036	14/12/2024	0	N/A	99.036	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
31	FCE1836	9/12/2024	JULIA MEDINA ROSERO	30.704.456	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN ESPECIMEN DE RECONOCIMIENTO +	55.430	14/12/2024	0	N/A	55.430	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A

rojas.elizabeth

GS-2024-197493-DENAR

1466660367

No.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO Y PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	FECHA GLOSA	VR. GLOSA	VALOR ADEPTADO IPS	VR. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	RESPUESTA GLOSA
32	FCE1837	9/12/2024	JUAN ALMEYDA CEBALLOS	87.492.376	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA +	99.036	14/12/2024	0	N/A	99.036	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
33	FCE1838	9/12/2024	ILDEBRANDO GOMEZ BASTIDAS	17.013.857	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA +	203.984	14/12/2024	0	N/A	203.984	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
34	FCE1839	9/12/2024	GILDARDO GARCIA TORO	13.066.487	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA +	99.036	14/12/2024	0	N/A	99.036	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
35	FCE1840	10/12/2024	SEGUNDO HERRERA	5.213.060	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA +	99.036	14/12/2024	0	N/A	99.036	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
36	FCE1841	10/12/2024	LUCIO TREJO ARCINIEGAS	5.198.250	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA +	89.009	14/12/2024	0	N/A	89.009	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
						3.861.077		0		3.861.077		

Elaborado Por:

DRA PAOLA ANDREA ERAZO ROSERO

MEDICO AUDITOR DE CUENTAS

Recibido Por:

1466660367

1466660367

compensar miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

GS-2024-197493-DENAR

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	75318159	OSCAR FERNANDO SALAZAR ALEGRIA		CARRERA 38A # 168 - 01	6027231142	oscarfer72@yahoo.com	SI
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	1 - Independiente			NARIÑO	PASTO		

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
2024-11	2024-11	1	02/12/2024	82189796	TOTAL A PAGAR	
					$1.469.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	593.800	0		0		0	0	0	0	593.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	760.000	0	0	0	0	0	0		760.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	115.800				115.800	0	0	115.800			1.158	115.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradores Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	593.800	593.800
Pensión	1	760.000	760.000
Riesgos Laborales	1	115.800	115.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.469.600	1.469.600